



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCION DNAT-2018-489
SALTA, 08 de mayo de 2018
EXPEDIENTE N° 10803/1999
Agregado Expediente N° 10207/2010

VISTO:

La nota N° 1470/18 - presentada por el Ing. Sergio Horacio Reyes - a través de la cual informa que se reintegra a su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación exclusiva de la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que motivó su decisión por cuanto renunció al cargo de mayor jerarquía que desempeñaba en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia.

Que tomó conocimiento la profesora responsable de la cátedra y la Escuela de Agronomía.

Que a los fines de contar con el instrumento resolutivo que avale el reintegro del Ing. Reyes a partir del 02 de mayo del corriente año, se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reintégrese al Mg. **SERGIO HORACIO REYES** - DNI N° 14.488.363 - al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 02 de mayo de 2018, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente resolución al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación exclusiva del Ing. Reyes, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdesse al Ing. Reyes que deberá cumplimentar las declaraciones juradas de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Ing. Reyes, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales